

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02209-2026-U

**SANT JOAN DE MORÓ**

Expediente n.º: 466/2026

Asunto: Modificación de crédito 2/2026 por concesión de crédito extraordinario n.º 1 y suplemento de crédito n.º 1

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 2/2026, en la modalidad de Crédito extraordinario n.º 1(2/2026.CE-1) y Suplemento de crédito n.º 1 (2/2026-SC-1), financiado con remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2025 y con cargo a bajas de otras partidas, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

A) Las aplicaciones presupuestarias que deben incrementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

## Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos totales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Prog.	Econ.				
231	46300	CUOTAS A LA MANCOMUNITAT PLANA ALTA	88.000,00	3.172,94	93.172,94
1622	46701	CUOTA AL CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS , ZONAS II, IV y V	383,00	1.202,32	1.585,32
922	48003	CUOTA A LA FEMP	200,00	5,16	205,16
922	48004	CUOTA A LA FVMP	1080,00	13,20	1093,20
334	2260904	CONVENIO ACTUACIONES DANZAS LA ERMITA	2000,00	500,00	2.500,00
326	22300	SERV. TRANSP. ESCOLAR EN AUTOBÚS DE SANT JOAN DE MORÓ-ALCORA	9000,00	3.173,22	12.173,22 €
1623	2270002	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	149.000,00	31.657,00	180.657,00
TOTAL				39.723,84 euros.	

A) Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

## Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos totales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Prog.	Econ.				
151	60008	INDEMNIZACIÓN DE COSECHAS FUTURAS	0,00	464,45	464,45
920	2270605	CONTRATO DE SERVICIOS CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	0,00	18.000,00	18.000,00
311	22108	SUMINISTROS. BIENESTAR ANIMAL	0,00	2.800,00	2.800,00
920	64101	INSTALACIÓN SOLUCIÓN DE VIDEO ACTAS	0,00	18.149,00	18.148,79
330	48014	SUBVENCIÓN CLUB DE FUTBOL MORÓ: SUBVENCION C.F MORO	0,00	11.000,00	11.000,00

330	48015	SUBVENCIÓN AMAS DE CASA LA PURÍSIMA:ACTOS ASOCIACIÓN AMAS DE CASA LA PURÍSIMA 2026	0,00	4000,00	4.000,00
330	48016	SUBVENCIÓN A.C. EL MOLLET:"ACTOS A.C. "EL MOLLET" FESTES DE SANT JOAN 2026"	0,00	50.000,00	50.000,00
330	48017	SUBVENCIÓN AS. S:JUBILADOS Y PENSIONISTA "PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES 2026 . ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS "SAN JUAN BAUTISTA" "	0,00	6.000,00	6.000,00
330	48018	SUBVENCIÓN P. LA UNIÓN: CELEBRACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LA AC PENYA LA UNIÓN	0,00	2.000,00	2.000,00
330	48019	SUBVENCIÓN R.C. BUGGY: CARRERAS DE COCHES A RADIOCONTROL ESCALA 1/8TT TANTO TÉRMICOS COMO ELÉCTRICOS	0,00	1.500,00	1.500,00
330	48020	SUBVENCIÓN EMPINA EL COLZE: REALIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS EN LAS FIESTA PATRONALES DEL MUNICIPIO	0,00	1.500,00	1.500,00
330	48021	SUBVENCIÓN PEÑA LA DIVISA: CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA PEÑA EN LES FESTES PATRONALS DE SANT JOAN DE MORÓ 2026	0,00	1.500,00	1.500,00
330	48022	SUBVENCIÓN CLUB D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADO RUNNING MORO: NOVACION DE ROPA DEPORTIVA PARA LOS SOCIOS/AS Y LOS NIÑOS/AS DE LA ESCUELA DE RUNNING MORO, Y PULSERAS PARA REGALO DÍA DE LA CARRERA	0,00	1.700,00	1.700,00
330	48023	SUBVENCIÓN TOREROS BARRA: TORO PARA LAS FIESTAS PATRONALES	0,00	1.500,00	1.500,00
330	48024	SUBVENCIÓN P. EL CONILL PELAT: COLABORACIÓN ACTOS TAURINOS EN FIESTAS PATRONALES DE SANT JOAN	0,00	1000,00	1000,00
330	48025	SUBVENCIÓN CLUB DE RECORRIDOS DE TIRO TOSAL DE MOLLET: MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y MEDIOS DEL CLUB PARA LA PRÁCTICA DE RECORRIDOS DE TIRO, Y SU PARTICIPACIÓN EN LA LA LIGA VALENCIANA DE RECORRIDOS DE TIRO	0,00	400,00	400,00
330	48026	SUBVENCIÓN AFA EL MOLLET DEL COL.LEGI PUBLIC DE SANT JOAN DE MORÓ:DIVERSES ACTIVITATS ORGANITZADES I SUBVENCIONADES PER L'AMPA: CAMISETES PER A L'ALUMNAT, ESMORZAR SALUDABLE, MONES DE PASQUA, CONCURS LITERARI, ACOMIADAMENT ALUMNAT DE SISÉ.	0,00	2.000,00	2.000,00
330	48027	SUBVENCIÓN ASOCIACION SANT JOAN DE MORO FUTBOL SALA : PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO PERSONAL	0,00	2.500,00	2.500,00
330	48028	SUBVENCIÓN A.C. VETERANOS FUTBOLISTAS DE MORÓ : PARTICIPACIÓN EN LA LIGA PROVINCIAL DE FUTBOLISTAS VETERANOS EN PRIMERA CATEGORIA	0,00	3.000,00	3.000,00
330	48029	SUBVENCIÓN CLUB PÁDEL MORÓ :PROYECTO ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CLUB PÁDEL MORÓ (2026)	0,00	2.000,00	2.000,00
330	48030	SUBVENCIÓN CLUB FÚTBOL FEMENINO EL MOLLET:MANTENIMIENTO MATERIALES CLUB, CAMBIO NOMBRE Y JUNTA.	0,00	400,00	400,00

330	48031	SUBVENCIÓN ARC MUSICA CLÁSICA: FESTIVAL ARC CLÁSICA 2026	0,00	2.000,00	2.000,00
330	48032	SUBVENCIÓN ASOC. DE VECINOS MAS DEL PI: FIESTAS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS URBANIZACIÓN MAS DEL PI	0,00	600,00	600,00
330	48033	SUBVENCIÓN A.C. SEMBRA: PROYECTE ANUAL D'ACTIVITATS AC SEMBRA	0,00	500,00	500,00
330	48034	SUBV. C. CAZADORES EL TORDO: CUIDEMOS NUESTRO ENTORNO	0,00	3.200,00	3.200,00
330	48035	SUBV. VOLEIBOL OLIMPÍCO MORÓ: MATERIALES Y CAMPUS AÑO 2026	0,00	500,00	500,00
330	48036	SUBV. A.C. DISCOLIAOS: PROGRAMA DE FIESTAS 2026 DISCOLIAOS	0,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO				139.213,45 euros	

## 2º. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia:

a) Con cargo al Remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2025, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación presupuestaria (Econ.)	Descripción	Importe/€
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	79.137,29 euros
TOTAL		79.137,29 euros

b) Con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en Conceptos de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos totales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Prog.	Econ.				
330	48001	SUBVENCIONES 2025 A LAS ASOCIACIONES LOCALES	104.000,00	99.800,00	4.700,00
TOTAL			99.800,00 euros.		

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Sant Joan de Moró, a 21 de mayo de 2026.

EL ALCALDE. Fdo., Vicente Pallarés Renau.

(Documento firmado electrónicamente)